

lico o cheque conformado, a favor del Tesoro Público, que será de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.—En caso de que no resulte adjudicado el bien en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.—Si quedase el bien sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación del bien si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta de primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación, si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

En las ofertas presentadas no se exigirá anticipo o señal y se entenderán formuladas con la validez máxima de seis meses, salvo que el ofertante indique lo contrario. La apertura de sobres no será un acto público.

Se podrán enviar ofertas por correo. Para que éstas sean admitidas, será requisito indispensable que el ofertante justifique, dentro del plazo del mes, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anuncie a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico o telegrama. Si esta comunicación es recibida con posterioridad a la fecha de finalización del plazo establecido, no será admitida.

Octavo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—Cuando se trate de bien inscribible en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia de la Agencia Tributaria de Girona, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las ocho treinta horas a las catorce horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscrito el bien en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo.—En caso de adjudicación, la transmisión tributará al impuesto que le corresponda, Impuesto sobre el Valor Añadido o Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bien a subastar

Lote único: La plena propiedad sobre la totalidad de urbana, porción de terreno edificable, sito en Lloret de Mar, lugar denominado Pagueras de Lloret, frente a la calle Juan Llaverías de superficie 967,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle de su situación; a la izquierda entrando, con Juan Fábregas; al fondo, con la viuda de Freixas, y a la derecha, con el señor Arpi. En esta finca se ha construido un inmueble compuesto de sótanos, planta baja y cuatro plantas más de altura con una total superficie edificada de 1.500 metros cuadrados. Existe además la declaración que por error se omitió consignar, que en la edificación existía además otra planta denominada ático y que la total superficie edificada era de 2.289 metros cuadrados y no los 1.500 que se hicieron constar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar-2, al tomo 2.120, libro 392 de Lloret, folio 54, finca número 2.841.

Valoración: 1.183.116,37 euros.

Cargas: Ninguna.

Tipo de subasta:

En primera licitación: 1.183.116,37 euros.

En caso de segunda licitación: 887.337,28 euros.

Tramo (a partir de 30.000 euros): 600 euros.

Girona, 21 de febrero de 2002.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Sierra Aguirre.—12.175.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se publica subasta para la adquisición de material fungible específico de fotografía.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Dirección General de la Policía.
 - Dependencia que tramita el expediente: División de Coordinación Económica y Técnica.
 - Número de expediente: 001/02/PC/01.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Adquisición de material fungible específico de fotografía con destino a la Comisaría General de Policía Científica y sus Unidades Territoriales.
 - Número de unidades a entregar: Según pliego de prescripciones técnicas.
 - División por lotes y número: Lote único.
 - Lugar de entrega: Según apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas.
 - Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 30 de julio de 2002.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Subasta.

- Presupuesto base de licitación: Importe total, 71.895,10 euros.
- Garantía provisional: 1.437,90 euros.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: División de Coordinación Económica y Técnica (segunda planta).
 - Domicilio: Calle Julián González Segador, sin número.
 - Localidad y código postal: Madrid, 28043.
 - Teléfono: 91 582 17 94.
 - Telefax: 91 582 18 31.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 6 de mayo de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del 8 de mayo de 2002.
- Documentación a presentar: Según apartado 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: División de Coordinación Económica y Técnica (segunda planta).
 - Domicilio: Calle Julián González Segador, sin número.
 - Localidad y código postal: Madrid, 28043.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Subasta, veintidós días.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: División de Coordinación Económica y Técnica (segunda planta).
- Domicilio: Calle Julián González Segador, sin número.
- Localidad: 28043 Madrid.
- Fecha: 16 de mayo de 2002.
- Hora: A partir de las diez.

10. Otras informaciones: Comisaría General de Policía Científica. Teléfono: 91 582 24 48.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.administracion.es>

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Director general de la Policía, Juan Gabriel Cotino Ferrer.—12.229.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, de fecha 27 de marzo de 2002, por la que se anuncia la licitación de contratos de suministro, por el procedimiento abierto y adjudicación mediante concurso.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación de Navegación Aérea.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma de adjudicación: Concurso.